



## INFORME DE SUPERVISION TRIMESTRAL AL CONVENIO VEJ 022-2022 INVÍAS 1559 DE 2022 ANI – INVIAS

### Enero – marzo de 2023

A continuación, se presenta el informe trimestral del componente técnico del Convenio VEJ-022-2022 / INVÍAS 1559 de 2022 para el periodo enero – marzo de 2023. Con base en la información suministrada, durante este trimestre no se evidenció inicio de obras físicas; las actuaciones estuvieron orientadas principalmente al reconocimiento de campo, articulación interinstitucional y priorización de sitios a intervenir.

#### 1. Datos generales del convenio

| Campo                                   | Información                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convenio                                | VEJ-022-2022 / INVÍAS 1559 de 2022                                                                                                                                                                                                               |
| Objeto                                  | Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y la Agencia Nacional de Infraestructura para la atención de obras de infraestructura en el corredor Bogotá – Villavicencio.                                                        |
| Fecha de inicio                         | 25 de noviembre de 2022                                                                                                                                                                                                                          |
| Valor inicial                           | \$30.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                 |
| Plazo inicial                           | 24 meses                                                                                                                                                                                                                                         |
| Informe de Actividades Primer Trimestre | Gestiones técnicas, visitas de reconocimiento, validación de insumos y priorización de intervenciones para PR 20+700, PR 46+160 (Puente Estaquecá), PR 48+060 y estudios y diseños sendero peatonal sector Monterredondo (PR 50+100 y PR 54+800) |

#### 2. Descripción del proyecto

**Localización y alcance.** El convenio se desarrolla sobre el corredor Bogotá – Villavicencio y, para la vigencia 2023, la supervisión se concentró en los puntos PR 20+700, PR 46+160 (Puente Estaquecá) y PR 48+060. Durante 2023 las actividades documentadas fueron predominantemente de reconocimiento, verificación del estado de los puntos, articulación interinstitucional y revisión de información técnica previa a la ejecución de obras.



Mapa del Corredor Concesionado

### 3. Actividades ejecutadas en el trimestre

#### 3.1 Balance general del trimestre

En los soportes aportados no se identificaron informes de comisión para enero y febrero de 2023 asociados directamente a los frentes del convenio. La primera actividad documentada del trimestre corresponde al recorrido técnico del 30 de marzo de 2023, realizado en cumplimiento de las obligaciones del Convenio ANI/INVÍAS VEJ-022-2022, con acompañamiento de INVÍAS, la Interventoría y delegados de la Alcaldía de Quetame.

#### 3.2 PR 46+160 – Puente Estaquecá

El 30 de marzo de 2023 se efectuó visita de reconocimiento al Puente Estaquecá para verificar la condición del punto crítico y su eventual tratamiento dentro del convenio. En el PMU municipal del 29 de marzo se expuso la necesidad de tramitar declaratoria de calamidad pública para el Puente Estaquecá y el PR 48+060, con el fin de facilitar la atención de las afectaciones y priorizar los recursos para estudios y diseños.

#### 3.3 PR 48+060

En la misma comisión se realizó inspección a la pérdida de banca en el PR 48+060, sentido Bogotá – Villavicencio. La revisión permitió corroborar la severidad de la afectación, su impacto sobre la transitabilidad y la necesidad de definir una solución técnica que posteriormente pudiera estructurarse y ejecutarse mediante el convenio.

#### 3.4 Gestión institucional y coordinación

Durante el PMU municipal del 29 de marzo de 2023 se expuso la necesidad de tramitar la declaratoria de calamidad pública para los sectores del Puente Estaquecá y el PR

48+060, con el fin de facilitar la atención de las afectaciones y priorizar recursos para estudios y diseños.

Durante la visita también se revisó el sendero peatonal del sector Monterredondo como componente asociado del convenio y se dejó planteada la necesidad de articular las decisiones del PMU con los alcances técnicos que serían asumidos por INVÍAS. El resultado del trimestre fue, por tanto, la consolidación del diagnóstico inicial y la priorización de los primeros frentes a desarrollar en 2023 y 2024.

#### 4. Estado de los puntos del convenio al cierre del trimestre

| Punto                                                           | Estado del trimestre                                 | Observación                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PR 20+700</b>                                                | Sin evidencia de actividades de obra en el trimestre | No se tiene incremento en la afectación que puede generar una posible pérdida de bancada                        |
| <b>PR 46+160</b>                                                | Reconocimiento y priorización                        | Visita técnica y articulación con PMU para valorar la magnitud de la afectación y la necesidad de intervención. |
| <b>PR 48+060</b>                                                | Reconocimiento y priorización                        | Inspección del punto crítico, validación de la pérdida de banca y necesidad de solución técnica.                |
| <b>Estudios y Diseños Sendero Peatonal Sector Monterredondo</b> | Sin evidencia de actividades de Estudios y Diseños   | No se tiene aun definido el consultor, sin embargo, el INVÍAS realiza verificación del sector.                  |

#### 5. Soporte fotográfico del trimestre



*Inspección de afectación y control provisional en recorrido técnico del 30 de marzo de 2023.*



*Reconocimiento de campo con actores institucionales en el sector inspeccionado.*

## **6. Conclusiones y recomendaciones**

- Para el primer trimestre de 2023 el convenio se mantuvo en etapa preparatoria, sin inicio de obra física documentada en los frentes principales.
- La visita del 30 de marzo permitió definir como prioritarios el Puente Estaquecá y el PR 48+060, y consolidó la necesidad de estructurar estudios y diseños para su atención.
- Se recomienda mantener en los siguientes trimestres el seguimiento al PR 20+700 y avanzar en la formalización de insumos técnicos, presupuestales y jurídicos para la futura contratación de obra.

  
**NIDIA LUZ ANGELA SIERRA OLIVEROS**  
Gerente de Proyecto  
Experto código G3 – Grado 08  
Vicepresidencia Ejecutiva